

# Manual del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

Un recurso para ciudadanos, activistas y ONGs





Esta segunda edición del manual sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL o CDM por sus siglas en inglés Clean Development Mechanism) fue diseñado para ONGs, activistas y ciudadanos que tienen poca o ninguna experiencia con el MDL. Al igual que el primer manual del MDL, que fue publicado por CDM Watch en el año 2003, esta es una guía que proporciona información sobre el funcionamiento del MDL y sus herramientas para la participación del público.

Tome en cuenta que esta Guía no ha sido diseñada para criticar al MDL, sino como una herramienta para aquellas personas que enfrentan proyectos del MDL en su país y desean saber más acerca de este mecanismo y de cómo evaluar los proyectos.

Este manual ha sido diseñado para aportar claridad a la hora de evaluar los requisitos fundamentales de los proyectos del MDL durante y después del período de comentarios públicos. Inicia proporcionando una visión general acerca del MDL y su historia. En el manual se explica el proceso por el cual debe pasar un proyecto de MDL para ser aprobado y así poder generar créditos de carbono. Explica aspectos claves para la ciudadanía e identifica las oportunidades para expresar la opinión pública. Esta guía también explica las normas excepcionales que existen para ciertos tipos de proyectos, como ser proyectos de sumideros y programas de actividades.

El MDL involucra muchos términos técnicos y siglas que hemos procurado evitar en lo posible. Sin embargo, hemos tenido que mantener algunos de estos términos con el objetivo de darle una idea más exacta de cómo funciona el MDL. Para facilitar la comprensión del documento, los términos técnicos y las siglas del texto son explicados más detalladamente en un glosario al final de este manual.

También puede descargar el Manual del MDL en otros idiomas desde <http://www.cdm-watch.org>.

CDM Watch quiere aprovechar esta oportunidad para agradecer a Ben Pearson y a sus colegas por los esfuerzos puestos en la primera edición del CDM Watch que operó del 2001 al 2005. Desde los inicios del MDL, ellos proporcionaron la voz crítica de la ciudadanía, fundamental para el desarrollo del MDL.

CDM Watch fue restablecido en abril del 2009 para proporcionar una perspectiva más crítica hacia los proyectos de MDL, las metodologías y el trabajo del Consejo Ejecutivo (Executive Board). En el momento en el cual se está negociando un mecanismo reformado que se implementará después del año 2012, el objetivo final de CDM Watch es el de exponer los defectos del MDL actual y de darle una voz a la sociedad civil dentro del proceso del MDL. Las lecciones aprendidas deben ser tomadas en cuenta en cualquier mecanismo posterior al 2012 con el objetivo de evitar en un futuro la realización de proyectos falsos de reducción de emisiones o proyectos de reducción de emisiones negativos para el medio ambiente y la humanidad.

El presente manual ha sido auspiciado por la Iniciativa Internacional de Protección del Clima, del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania

Si desea recibir más información, contáctese con el CDM Watch:  
[info@cdm-watch.org](mailto:info@cdm-watch.org)  
<http://www.cdm-watch.org>

# Contenido

## **1. El MDL, sus orígenes y una breve reseña**

- 1.1. Los Acuerdos de Marraquech
- 1.2. MLD – el mercado del billón de dólares
- 1.3. Un futuro incierto para el MDL después del 2012
- 1.4. Países participantes del MDL

## **2. Cómo funciona el MDL en la práctica – un ejemplo**

## **3. El ciclo del proyecto de MDL: desde el diseño hasta la emisión de créditos de carbono**

- 3.1. Paso 1: Preparando el Documento de Diseño de Proyecto (PPD)
  - 3.1.1. Consulta a los participantes locales interesados
  - 3.1.2. Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)
  - 3.1.3. Metodología para la estimación de la línea de base
  - 3.1.4. Demostrando adicionalidad
- 3.2. Paso 2: Obteniendo aprobación de los países involucrados
- 3.3. Paso 3: Validación y el período de 30 días para consulta pública
- 3.4. Paso 4: Registro a través del Consejo Ejecutivo del MDL
- 3.5. Paso 5: Monitoreo de la reducción de emisiones
- 3.6. Paso 6: Verificación, certificación y declaración de los créditos de reducción de emisiones
- 3.7. 3.7. Paso 7: Renovación del periodo de acreditación

## **4. Revisión de oportunidades para la participación de la ciudadanía**

## **5. Una visión general acerca de tipos especiales de actividades de proyecto**

- 5.1. Proyectos de Pequeña Escala
- 5.2. Proyectos de Sumideros
- 5.3. 5.3. Programa de Actividades

## **6. Requisito claves para la validación del Documento de Diseño de Proyecto (DDP o PDD)**

## **7. Más información acerca del MDL**

## **8. El MDL – términos y siglas**

# 1. El MDL y sus orígenes, una breve reseña

En la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro en 1992, los países participantes acordaron el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en respuesta a la creciente evidencia de que la actividad humana contribuye al calentamiento global. El CMNUCC contiene un compromiso no vinculante con los países industrializados (listados en el Anexo I del Convenio) en el cual para el año 2000 ellos deben reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) hasta los niveles alcanzados en el año 1990. Pero pronto notaron que no era suficiente para evitar un cambio climático peligroso. Luego de que la primera Conferencia de las Partes (COP por sus siglas en inglés Conference of the Parties) en 1995 entró en vigor, las partes empezaron a negociar un protocolo más estricto con objetivos jurídicamente vinculantes para la reducción de gases de efecto invernadero para ciertos países.

En la Tercer Convención de las Partes (COP3) realizada en Japón en el año 1997, se acordó un Protocolo para los países industrializados<sup>1</sup>, el cual tiene como objetivo la reducción de las emisiones nacionales en un promedio de 5% debajo de las emitidas en 1990 para el periodo 2008 – 2012. Este periodo es conocido como el primer periodo de compromiso. El protocolo fue nombrado según la ciudad en la cual fue negociado – Kioto. Para ayudar a reducir el costo del cumplimiento de reducción se designaron tres “mecanismos de flexibilidad” basados en el mercado: Comercio de Emisiones (CE), Aplicación Conjunta (AC) y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

A pesar de que estos tres mecanismos operan de manera diferente, se basan en el mismo principio: permitir a los países industrializados reducir sus emisiones en cualquier parte del mundo, donde estas sean más económicas, y luego incluir estas reducciones a sus metas nacionales. AC y el MDL son considerados mecanismos “basados en proyectos” ya que financian proyectos actuales. La AC generalmente financia proyectos en Europa del Este y la ex Unión Soviética, mientras que el MDL solo puede aplicarse en países en vía de desarrollo que no cuenten con una limitación de emisiones de gas de efecto invernadero bajo el Protocolo de Kioto. Por lo tanto el MDL es el único componente del Protocolo de Kioto que involucra a países en vías de desarrollo en la reducción de la emisión de GEI. El MDL también se diferencia en que los créditos de reducción de emisiones que fueron generados por sus proyectos desde el año 2000 pueden valer para reducir los del periodo 2008 – 2012. Finalmente el MDL tiene un mandato explícito de promover el desarrollo sustentable, a diferencia de AC o del CE.

## 1.1. Los Acuerdos de Marrakech

En el 7° CP del CMNUCC en el año 2001, la mayoría de las reglas del MDL fueron ajustadas y consagradas a los llamados Acuerdos de Marrakech. Sirviendo como fundamento para las reglas del MDL, las Partes han elaborado un conjunto de reglas en el contexto de la llamada “reforma del MDL”. Los acuerdos de Marrakech también autorizaron al Comité Ejecutivo del MDL que supervise al MDL bajo la autoridad y la orientación de la Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto<sup>2</sup>. Al consejo se le dio la tarea de elaborar y mejorar las reglas existentes, y de proporcionar orientación para la interpretación de ciertas reglas<sup>3</sup>. El Consejo también toma la decisión final sobre el registro mismo de proyectos del MDL – lo cual permite a un proyecto iniciar la generación de créditos – además de aprobar la emisión de créditos. Los Acuerdos de Marrakech no tienen restricciones con respecto al tipo de tecnología a utilizar en un proyecto del MDL, con la excepción de energía nuclear<sup>4</sup>, y limita el desarrollo de diferentes tipos de proyectos de sumidero y la cantidad de créditos de sumidero que pueden ser usados<sup>5</sup> (para mayor información ver el capítulo Proyectos de Sumidero en la página 16). Si bien el objetivo del MDL es el de promover el desarrollo sustentable en el país anfitrión, la decisión si un proyecto dado cumple o no con estos requisitos puede ser solamente tomada por él mismo país. En otras palabras, el país anfitrión no cuenta con criterios generales o pruebas obligatorias que se deban usar.

<sup>1</sup> Técnicamente los países que tienen compromisos están enlistados junto con sus compromisos, en el Anexo B del protocolo, pero mayormente se hace referencia a estos países industrializados como Partes del Anexo 1.

<sup>2</sup> CMP/2005/8/Ad1, p8 párrafo 5

<sup>3</sup> Acuerdos de Marrakech, guías para la implementación del Artículo 6 del Protocolo de Kioto, p56

<sup>4</sup> CP/2001/13/Ad2, p20

<sup>5</sup> CP/2001/13/Ad2, p20 párrafo 7(a)

<sup>6</sup> El Protocolo de Kioto entro en vigencia 90 días posteriores a la fecha en la cual más de 55 Partes del CMNUCC incorporados en el Anexo I, que representan un total de al menos 55% del total emitido de CO2 para 1990 del Anexo I de las Partes, hayan depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. A partir del 30 de junio 2009 186 países y una organización regional de integración económica (EEC) han depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión y un 63.7% del total de emisiones de CO2 para 1990 del Anexo I han ratificado el Protocolo.

<sup>7</sup> Comunicado de prensa de la Convención Marco del 6 de enero del 2010: "El Mecanismo de Desarrollo Limpio sobrepasa los 2000 proyectos registrados en menos de dos años".

<sup>8</sup> Análisis de la Deutsche Bank sobre el impacto de la CP – 15 en la compensación de la UE, el 20 de diciembre del 2009: "Un pensamiento de la CP: Luego de la confusión, incertidumbre..."

<sup>9</sup> Paula Castro & Axel Michaelowa, marzo 2009, acerca de las Estrategias climáticas "El acceso preferencial de la UE SECE será suficiente para superar las barreras actuales de los proyectos de MDL en LDCs?"

## 1.2. MDL – el mercado del billón de dólares

El Protocolo de Kioto entró en vigencia en febrero del 2005<sup>6</sup>, y ha sido ratificado por todos los países del Anexo I, con excepción de los Estados Unidos. El primer proyecto de MDL fue registrado el 18 de noviembre del 2004, y los posteriores lo siguieron rápidamente. Para el 6 de enero del 2010 se ha registrado el proyecto número 2000. Hasta el momento todos estos proyectos han generado más de 356 millones de Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE). Cada RCE corresponde a la reducción de una tonelada de Co2. Con otros 2500 proyectos que actualmente se encuentran en la etapa de validación, se espera la generación de más de 2.9 billones de RCE en el primer periodo de compromiso del protocolo de Kioto<sup>7</sup>.

## 1.3. Un futuro incierto para el MDL después del 2012

Actualmente, las Partes de las NNUU están discutiendo sobre qué sucederá en el así llamado segundo periodo de compromiso (2013-2020) luego de que el Protocolo de Kioto expire en el 2012. Pero el futuro aún es incierto. En diciembre del 2009 se realizó la Cumbre sobre el Cambio Climático en Copenhague la cual se enfocó en la búsqueda de un acuerdo internacional sobre el cambio climático que suceda al protocolo de Kioto. Sin embargo las Partes no pudieron ponerse de acuerdo en un resultado jurídicamente vinculante. La próxima Conferencia de la Partes (COP-16) del CMNUCC se llevará a cabo en noviembre/diciembre del 2010, en México. En ella se deberá concretar la estructura para el acuerdo para frenar el calentamiento global. Este posible acuerdo será decisivo para el futuro del MDL: si no existe un acuerdo posterior al Protocolo de Kioto, el MDL dejara de existir.

Sin embargo el MDL continuará vigente después del 2012 por varias razones. Los créditos de carbono no solo son usados para alcanzar los objetivos del Protocolo de Kioto sino que también califican para el cumplimiento de objetivos nacionales, que en muchos casos son más ambiciosos que los objetivos del Protocolo. Por ejemplo la Unión Europea (UE), que es el mayor comprador de créditos de carbono, ya ha asegurado su demanda de Certificados de Reducción de Emisiones posterior a 2012<sup>8</sup>. En diciembre del 2008, la Unión Europea puso en marcha su Paquete Energía Clima. La UE además tiene el compromiso de reducir sus emisiones globales de gases de efecto invernadero hasta un 20 % para el año 2020 por debajo de los niveles alcanzados en 1990. En caso de que, a raíz de un nuevo acuerdo climático otros países desarrollados hagan lo mismo, la UE reducirá sus emisiones de GEI hasta un 30% por debajo de los niveles alcanzados en 1990. Las medidas que se deben tomar para alcanzar estos objetivos incluyen una ampliación del Régimen de Comercio de Derechos de Emisiones de la Unión Europea (EU ETS por sus siglas en inglés Emissions Trading Scheme) y una reducción más estricta de emisiones para los sectores no incluidos del EU ETS. Lo más importante para el MDL es prever que se permita la importación de cerca del 50% de las reducciones requeridas por el esquema de proyectos de MDL y AC<sup>9</sup>.

## 1.4. Países que participan en el MDL

- **La Unión Europea (EU – 15)**<sup>10</sup>: Los estados que se le unieron a la UE antes de 1996 están en el Anexo I y son parte del UE SECE, también son los mayores compradores de permisos de emisión.
- **Países en proceso de transición hacia una economía de mercado**<sup>11</sup>: Estos países tienen límite para la emisión de gases y son generalmente los mayores vendedores en el mercado de carbono. Los proyectos de AC generalmente son aplicados en estos países. Con excepción de Rusia, Ucrania y Croacia todos estos países son parte de la UE, por lo tanto son parte del UE SECE.
- **Países del Anexo I que no están en la UE y ratifican el Protocolo de Kioto**<sup>12</sup>: Estos países han ratificado el protocolo de Kioto y tienen objetivos de conformidad pero no son parte de la UE ni tienen una economía de transición. El último país en ratificar el Protocolo fue Australia, en diciembre del 2007.
- **Partes del Anexo I que no ratifican el Protocolo de Kioto**: Entre los países del Anexo I que firmaron el protocolo de Kioto en 1997, solo los Estados Unidos no lo ha ratificado.
- **Países que no se encuentran en el Anexo I y ratifican el Protocolo de Kioto**<sup>13</sup>: : Los países que no figuran en el Anexo I no tienen límite para sus emisiones, por lo tanto no están forzados a disminuirlas y son países con potencial de acoger proyectos del MDL of CDM projects.

Micronesia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nauru, Nicaragua, Nigeria, Niue, Palau, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, República de Corea, República de

Moldava, Ruanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Senegal, Seychelles, Islas Salomón, Sud África, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Togo, trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán,

Tuvalu, Uganda, Republica Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Yemen

<sup>10</sup> Australia, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Suecia, Reino Unido.

<sup>11</sup> Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Polonia, Rumania, Federación Rusa, Eslovaquia, Eslovenia, Ucrania

<sup>12</sup> Canadá, Australia, Japón, Mónaco, Islandia, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza, Liechtenstein.

<sup>13</sup> Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Bután, Benin, Bolivia, Botsuana, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Isla de Cook, Costa Rica, Cuba, Chipre, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guayana, Honduras, India, Israel, Jamaica, Jordania, Kenia, Kiribati, Kirguistán, Laos, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Mali, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México,

## 2. Cómo funciona el MDL en la práctica – un ejemplo

<sup>14</sup> Con el propósito de explicar el MDL se usará la “reducciones de emisiones”, sin embargo el MDL permite que los llamados proyectos de sumideros que almacenan carbono en vegetación y biomasa, y aquellos carbonos emitidos que ya han sido almacenados o secuestrados.

En teoría el MDL funciona de la siguiente manera: un inversionista privado o el gobierno de un país industrializado puede invertir o proveer financiamiento para un proyecto en un país en vías de desarrollo. Este proyecto debe reducir<sup>14</sup> las emisiones de gases de efecto invernadero. Así las emisiones de gases serán inferiores a lo que hubiesen sido en ausencia de inversión externa, comparado a lo que hubiese ocurrido sin el MDL bajo las mismas condiciones. Entonces el inversionista obtiene Créditos de Carbono por la reducción y puede utilizar estos créditos para cumplir sus objetivos de Kioto. Si el MDL llega a funcionar a la perfección, no resultaría en ni más ni menos reducción de emisiones que la acordada en el Protocolo de Kioto, sino simplemente cambiará la localización geográfica en la cual estas reducciones ocurrirían.

Ejemplo: Una empresa francesa necesita disminuir sus emisiones de gases como parte de su contribución para cumplir con el objetivo de reducción de emisiones de Francia bajo el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (EU ETS). En lugar de reducir las emisiones de sus propias actividades en Francia, la compañía proporciona fondos para la construcción de una nueva biomasa vegetal en la India que no se hubiera podido llevar a cabo sin esta inversión. Ellos argumentan que esto evitará la construcción de nuevas plantas de combustible fósil en la India o desplazará el consumo de electricidad ya existente, llevando a una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero en la India. El inversionista francés obtendrá entonces créditos para aquellas reducciones y podrá usarlos para cumplir con sus objetivos de reducción en Francia.

Obviamente, tal ejemplo es poco probable en el mundo real. En particular, estimar lo que hubiese pasado si la planta de biomasa financiada por Francia no se hubiese llevado a cabo, requiere predecir algo inherentemente desconocido, lo cual nunca sucederá y por tal motivo es imposible saber si esta predicción es correcta. A menudo existe más de un escenario único de lo que hubiera podido ocurrir y esto dificulta la situación aún más. El actual patrón de inversión y acreditación del MDL es aún más complejo que en el ejemplo presentado anteriormente. En muchos casos los créditos de carbono son comercializados varias veces, y comúnmente implica a intermediarios como ser el Banco Mundial u otras agencias de obtención de crédito de carbono que invierten en nombre de los gobiernos de países industrializados y corporaciones. En otros casos los operadores de proyectos del MDL cuentan con auto financiamiento para luego buscar un comprador para su reducción de emisiones. Sin embargo la premisa permanece la misma: gobiernos y compañías de países industrializados proporcionan el financiamiento necesario para implementar un proyecto que tenga como objetivo la reducción de emisión de gases, que de otra manera no se hubiera podido efectuar. El crédito obtenido por la reducción las emisiones es reclamado por el inversionista del país industrializado y puede ser utilizado para alcanzar sus propios objetivos de reducción de emisión. En la siguiente sección explicamos el proceso mediante el cual los proyectos individuales son elaborados y aprobados.

### 3. El ciclo del proyecto para MDL: desde su diseño hasta la emisión de créditos del carbono

#### La Entidad Operacional designada por el MDL es generalmente una empresa privada acreditada y designada por el CMNUCC para cumplir las siguientes funciones

- Validar y posteriormente solicitar el registro de una actividad de proyecto de MDL propuesto. Si en las 8 semanas subsiguientes a la solicitud no se pide una revisión, el proyecto será automáticamente registrado. Bajo esta función en esta guía la EOD será denominada como “validadores”.
- Verificar las reducciones de emisiones de una actividad de proyecto de MDL registrada, certificarla como apropiada y en consecuencia pedir que el Consejo emita Certificados de Reducción de Emisiones. La petición se considerará aprobada 15 días después de emitir la solicitud a menos que haya una petición de revisión. Bajo esta función en esta guía la EOD será denominada como “verificadores”.

#### Los siguientes son grandes validadores acreditados:

- > TÜV SÜD Industrie Service GmbH (TÜV SÜD)
- > SGS United Kingdom Ltd. (SGS)
- > Det Norske Veritas Certification AS (DNV)
- > Bureau Veritas Certification Holding SAS (BVCH)
- > Korea Energy Management Corporation (KEMCO)
- > TÜV NORD CERT GmbH (TÜV Nord)

Para acceder a una lista completa de los validadores, entrar a:  
<http://cdm.unfccc.int/DOE/list/index.html>

En el acuerdo de Marraquech figuran varios requerimientos para los proyectos de MDL. Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos, los operadores del proyecto contratan validadores que actúan como un brazo extendido del Consejo Ejecutivo<sup>15</sup> del MDL. Estos validadores son denominados como la Entidad Operacional Designada (EOD o DOEs por sus siglas en inglés Designed Operational Entity)<sup>16</sup> en el lenguaje del CMNUCC. En esta guía nos referiremos a ellos como validadores y verificadores. Para más información ver el recuadro a la izquierda.

Si el validador determina que se han cumplido los requisitos del acuerdo de Marraquech, recomendará el registro del proyecto al Consejo Ejecutivo del MDL, lo que constituye la aprobación final.


Si el Consejo no emite alguna objeción en un plazo de 8 semanas, el proyecto se registra automáticamente y puede comenzar el monitoreo y el reclamo de créditos para la reducción de las emisiones. Esto significa que el Consejo Ejecutivo del MDL en principio confía en las recomendaciones de los validadores, pero existe la opción de “control y equilibrio” que permite al Consejo Ejecutivo tener la última palabra en caso de desacuerdo. Mientras mejor hagan su trabajo los validadores, menos serán las solicitudes de revisión del Consejo. Sin embargo, el rendimiento de los validadores ha sido fuertemente criticado y tres validadores ya han sido

suspendidos por no haber cumplido con los requisitos mínimos fundamentales. Por lo tanto es importante mantener una estrecha vigilancia sobre la labor de los validadores y, de ser necesario, plantear observaciones.

Antes de que el Consejo Ejecutivo del MDL pueda emitir CERs, es decir, créditos de carbono, las reducciones deben ser verificadas por una Entidad Operacional Designada diferente a la que hizo la validación previa. Los procedimientos de vigilancia, verificación y emisión de créditos de carbono continúan durante todo el período mientras que el proyecto reclame crédito por la reducción de emisiones<sup>17</sup>.

En general, el ciclo del proceso del MDL se puede dividir en siete pasos que se explican más detalladamente a continuación:

1. Preparación del Documento de Diseño del Proyecto (PDD por sus siglas en inglés Project Design Document)
  - a. Consulta a los actores locales
  - b. Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)
  - c. Metodologías para estimar la línea de base
  - d. Demostración de adicionalidad
2. Obtención de la aprobación de cada uno de los países involucrados
3. Validación y el periodo de consulta pública de 30 días
4. Registro por el Consejo Ejecutivo del MDL
5. Monitoreo de la reducción de emisiones
6. Verificación, certificación y expedición de créditos de reducción de emisiones
7. Renovación del periodo de acreditación

A través de este proceso, el público tiene la oportunidad de hacer aportaciones. Como parte de la explicación del proceso cíclico del MDL, las oportunidades claves para las aportaciones están marcadas con . También hay una revisión de estas oportunidades al final de esta sección.

<sup>15</sup> Reporte anual del Consejo Ejecutivo del MDL 2009, 08

<sup>16</sup> Para acceder a una lista de DOEs acreditados, vea <http://cdm.unfccc.int/DOE/list/index.html>

<sup>17</sup> CMP/2005/8/Ad1, p17 párrafo 49: El periodo de acreditación puede ser de 7 años con la posibilidad de renovarlo hasta dos veces, o de 10 años sin posibilidades de renovación. Nótese que el periodo de acreditación no es el mismo que el tiempo de duración del proyecto. Por ejemplo una represa tiene una vida útil estimada de 50 años, pero solo es considerada como un proyecto de MDL generador de créditos de carbono, durante 10 años.



# EL CICLO DEL PROYECTO MDL

## NOTA DE IDEAS PARA PROYECTOS (NIP)

Cuando la aplicación al MDL es considerada por primera vez



### VALIDACIÓN

#### DOCUMENTO DE DISEÑO DE PROYECTO (DDP)



Presentación de la información en el aspecto esencial técnico y organizacional del proyecto, preparado por promotor o un consultor contratado

#### LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MDL POR EL PAÍS ANFITRIÓN



La Autoridad Nacional Designada del país da su aprobación formal

#### UN PERIODO DE 30 DÍAS PARA CONSULTA PÚBLICA



Da la oportunidad a la ciudadanía a presentar comentarios



### REGISTRO

#### REQUERIMIENTOS PARA EL REGISTRO



El DDP y la validación del informe son presentados en la secretaría del MDL

#### SOLICITUD DE REVISIÓN / REVISIÓN DEL PROYECTO



Revisión y potencial rechazo si el proyecto no cumple con los requisitos del MDL

#### APROBACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL MDL



Registro del proyecto



### VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

#### MONITOREO



Los participantes del proyecto deben coleccionar y archivar todos los datos requeridos por el plan de manejo del DDP, con el fin de calcular el número de créditos que serán generados por el proyecto.

#### VERIFICACIÓN



El DOE lleva a cabo una revisión periódica e independiente, y una determinación a priori de la reducción de emisiones monitoreadas por el GHG

#### CERTIFICACIÓN DEL INFORME DE MONITOREO



El DOE asegura la verificación de la reducción de emisiones de GEI por las actividades del proyecto



### EMISIÓN

#### SOLICITUD PARA EMISIONES



Los informes de Monitoreo y Verificación & Certificación son enviados a la secretaría del MDL

#### ANÁLISIS / RECHAZO DE LA SOLICITUD DE EMISIONES



Posible rechazo de emisión si el proyecto no logra demostrar la reducción a la cantidad verificable de GEI

#### APROBACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL MDL



Las Reducciones Certificadas de Emisión (RCE) son expedidas y distribuidas a los participantes del proyecto

## 3.1.Paso 1: Preparando el Documento de Diseño de Proyecto (DDP)

### ¿Qué hay en un documento de proyecto?

- Una descripción general del proyecto
- Una línea de base derivada de una metodología de línea de base ya aprobada (ver página 11)
- El tiempo de vida estimado del proyecto y el período de acreditación (véase la página 19)
- Una demostración de cómo el proyecto genera reducciones de emisiones adicionales comparado a lo que habría ocurrido sin el MDL (véase la página 11)
- Un análisis de los impactos ambientales (véase la página 10)
- La discusión sobre el proceso de consulta a los actores o interesados y como estos comentarios fueron tomados en cuenta (véase la página 10)
- Un plan de monitoreo y verificación (vea la página 10)

Antes de que un promotor pueda presentar un proyecto para su validación, necesitan preparar el llamado Documento de Diseño del Proyecto (PDD). El PDD es una especie de lista pre formateada de control que el promotor del proyecto debe completar, mostrando el diseño del proyecto y cómo cumple con los requisitos para la validación del MDL. Es el documento principal que el validador evaluará la hora de decidir si aprueba o no el proyecto, y el documento que se pondrá a disposición durante el período de 30 días para comentarios públicos, por lo que es un paso muy importante en el inicio de un proyecto MDL.

Antes de decidir cuál formato de PDD seguirá, es necesario identificar el tipo de proyecto de MDL. Las reglas a aplicarse durante el proceso dependen del tipo de actividades que se realizarán. A continuación los criterios clave:

- Es el proyecto a gran o de pequeña escala?<sup>18</sup>
- El proyecto reduce las emisiones o las remueve a través de la forestación o reforestación?<sup>19</sup>
- El proyecto reúne los requisitos para un programa de actividades?<sup>20</sup>

Vea la página 15 para más información acerca de las diferentes actividades de proyecto. Todas las diferentes formas de PDD<sup>21</sup> requeridas para diferentes actividades de proyectos están únicamente disponibles en inglés en el sitio web oficial de la CMNUCC: [http://cdm.unfccc.int/Reference/PDDs\\_Forms/PDDs/index.html](http://cdm.unfccc.int/Reference/PDDs_Forms/PDDs/index.html). La documentación y la información del proyecto deberían ser anexadas a la PDD, pero la información clave sin duda debe ser mencionada dentro del PDD.

Lo más importante que debe ser hecho para el diseño del proyecto de MDL y la preparación del PDD es:

- 1) La consulta con las partes interesadas locales;
- 2) La evaluación del impacto ambiental;
- 3) Las metodologías para estimar la línea de base;
- 4) La demostración de adicionalidad.

### 3.1.1. Consulta a los participantes locales interesados

Antes de la elaboración del PDD, el promotor del proyecto debe consultar a los actores locales<sup>22</sup>, lo que “razonablemente puede considerarse relevante para la actividad de proyecto del MDL propuesta”<sup>23</sup>, sobre el proyecto previsto. En la práctica, esto significa que el promotor del proyecto tiene que informar a las personas que viven en las proximidades de la actividad del proyecto del MDL sobre este mismo. Se debe organizar una reunión en la cual se expliquen los propósitos y el impacto del proyecto. A pesar de que en algunas zonas remotas puede que no sea fácil informar sobre un proyecto planificado, el promotor del proyecto debe asegurarse de que todas las personas interesadas sean invitadas a la reunión. Para informar a la gente se puede recurrir a métodos como el envío de mensajes de texto para celulares o por la vía oral. Después de la reunión, el promotor del proyecto tiene que demostrar que las observaciones formuladas por los actores locales durante esta fueron tomadas en cuenta. Usted deberá revisar el PDD para confirmar que sus comentarios fueron tomados en cuenta. Por favor, contáctese con nosotros si el PDD no refleja el resultado de la reunión. Un informe sobre como el promotor ha tomado en cuenta los comentarios de los partícipes se encuentra en la sección E del PDD.

### 3.1.2. Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

Las reglas del MDL requieren que el promotor analice el impacto ambiental del proyecto y de ser necesario prepare una evaluación acerca de él. Esta debe ser incluida o anexada al PDD. Si la EIA puede o no ser realizada debe ser decidido por el país anfitrión. Si su regulación ambiental regional y/o nacional requiere una EIA que incluya un periodo de consulta públicos, esta puede ser otra oportunidad para que usted participe. El asesoramiento para la evaluación del impacto ambiental del proyecto se encuentra en la sección D del PDD.

<sup>18</sup> Para proyectos que tengan una máxima salida de 15 MW, 60 GWh por año o menos de un equivalente anual de 60 kt CO<sub>2</sub>, se pueden aplicar modalidades y procesos simplificados.

<sup>19</sup> Las reglas y procedimientos con respecto a las actividades de proyectos de forestación y reforestación de MDL son similares a las de actividades de proyecto de reducción de gases de efecto invernadero

<sup>20</sup> Las políticas pueden calificar para el MDL bajo el llamado Programa de Actividades

<sup>21</sup> PDD para actividades de pequeña escala, PDD para actividades de forestación y reforestación, PDD para programa de actividades, etc.

<sup>22</sup> De acuerdo con el glosario de CMNUCC del MDL, las partes interesadas significa: “el público, incluyendo individuos, grupos o comunidades afectadas o posiblemente afectadas por las actividades propuestas por el proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio o acciones que conduzcan a la ejecución de dichas actividades”. En la práctica, este término es más utilizado para participantes del proyecto que para los actores de la ciudadanía. Por lo tanto CDM Watch evita este término en toda su comunicación, utilizando la expresión “sociedad civil” en lugar.

<sup>23</sup> Clean Development Mechanism Validation and Verification Manual p25;

### Su aporte para nuevas metodologías

Si no hay una metodología aprobada para un proyecto específico, el validador, en nombre del promotor del proyecto, envía una propuesta para una nueva metodología hacia el Consejo Ejecutivo.

El Consejo le pasa la propuesta a un Panel Metodológico para que este haga sus recomendaciones si debe ser aprobado. Como lo indica su nombre, el Panel Metodológico está formado por un grupo de expertos que asesoran al Consejo sobre cuestiones relacionadas con la línea de base y metodologías de monitoreo. El Panel puede pedir información a una lista de expertos, y debe poner la nueva metodología durante 15 días a un periodo de consulta pública. Esto se anuncia en la página web oficial de la CMNUCC. También existe un sistema de notificación mediante correo electrónico, al cual puede suscribirse en <http://cdm.unfccc.int/NewUser.html>. La Autoridad Nacional Designada de su país debe saber si los proyectos en su país han presentado nuevas metodologías. Basado en la consulta pública y el aporte de los expertos, el Panel Metodológico hace sus recomendaciones al Consejo Ejecutivo que decidirá en la siguiente reunión si acepta las recomendaciones. Si se rechaza una metodología, esta puede ser presentada nuevamente. Si se la aprueba, entonces el validador puede continuar con la validación.

### Un ejemplo para ilustrar una línea de base:

Un operador afirma que necesita de créditos de carbono para financiar la construcción de una planta de biomasa. Sin el crédito no sería posible construir esta planta, por lo que para cubrir las demandas locales de electricidad, el negocio que resultaría sin el crédito sería una planta de energía que funcione a base de aceite. En este caso la planta de aceite es la línea de base. Si esta planta hubiera emitido 50.000 toneladas de dióxido de carbono al año, entonces esta es la cantidad de emisiones que reducirá la planta de biomasa. El análisis de la línea de base y la determinación de si realmente representa lo que sucedería en la ausencia del MDL es esencial para la ciudadanía. Si la línea de base no es creíble, tampoco lo será el proyecto, por lo tanto no debe ser aprobado. La base de referencia se encuentra en la sección B de la PDD.

### Metodologías probadas:

A partir de febrero de 2010, existen 96 metodologías de línea de bases de gran escala aprobadas y publicadas, y 55 metodologías de base de pequeña escala. Otras 29 metodologías están siendo revisadas. Usted puede acceder a estas en <http://cdm.unfccc.int/methodologies/index.html>

<sup>24</sup> CMP/2005/8/Ad1, p16 parágrafo 44

<sup>25</sup> Parágrafo 48 de los Acuerdos de Marraquech

<sup>26</sup> Ver (EB08 Anx1 para4-5) como guía

### Adicionalidad:

Un proyecto de MDL es adicional si la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) es por debajo de los que se hubieran emitido en ausencia de la actividad del proyecto de MDL registrado<sup>29</sup>. Esto significa que un proyecto no adicional generará créditos de carbono falsos, que pueden ser usados por un país del Anexo I para evitar una reducción doméstica real. Esto en definitiva, llevaría a un aumento de las emisiones totales a nivel mundial.

## 3.1.3. Metodología para la estimación de la línea de base

Todo proyecto debe elegir una metodología aprobada por el Consejo Ejecutivo para calcular la reducción de emisiones. Cada PDD está estructurado bajo una metodología apropiada para cada tipo de proyecto. Según el sector hay una gran cantidad de metodologías aprobadas (por ejemplo los residuos, la energía hidroeléctrica, eólica). Además de proyectos estándares, existen metodologías separadas para proyectos de pequeña escala y proyectos de sumideros. Sin embargo, si no hay una metodología aprobada para establecer una línea de base aplicable a un determinado proyecto, una nueva metodología debe ser presentada para su eventual aprobación, antes de que el proyecto pueda ser validado en su conjunto (ver el recuadro de texto a la izquierda sobre las formas de influir en las nuevas metodologías).

La línea de base de la metodología aprobada predice que ocurriría en ausencia del proyecto MDL y las emisiones gases de efecto invernadero que se producirán<sup>24</sup>. Comparando la línea de base con el proyecto, se puede obtener un estimado de cuanto se espera reducir las emisiones. El desarrollo de una línea de base también es fundamental para decidir si un proyecto MDL es adicional, porque testeando su adicionalidad involucra preguntar si el proyecto MDL es la línea de base (es decir, si el proyecto en sí es el negocio). En el caso que lo fuera, no sería adicional, ya que hubiera ocurrido de todas maneras (vea más abajo para obtener más información acerca de este concepto esencial de la adicionalidad). Toda la información acerca de la línea de base del proyecto la encuentra en la sección B.1. y B.4. del PDD.

En resumen, la metodología de línea de base es utilizada para establecer la línea de base (que en nuestro ejemplo sería la de las emisiones de una planta de aceite). La metodología se ha creado con uno de los siguientes enfoques generales<sup>25</sup>:

- 1) La existencia actual o histórica de emisiones, según sea el caso
- 2) Las emisiones de una tecnología que represente una línea de acción económicamente atractiva, teniendo en cuenta los obstáculos a la inversión
- 3) El promedio de las emisiones de las actividades de proyectos similares realizadas en los cinco años anteriores en circunstancias sociales, económicas, ambientales y tecnológicamente parecidas y cuyo rendimiento se encuentra entre los 20 por ciento de su categoría<sup>26</sup>.

Luego se aplica a la situación específica en la cual se desarrollará el proyecto, por lo que se establece la línea de base. En la sección B.1 y B.2 del PDD se explica qué tipo de planteamiento general fue elegido, cómo se creó la metodología correspondiente y en qué forma se acomodó a la situación en la que el proyecto se está desarrollando.

Una vez que el proyecto se haya registrado, la metodología también incluye criterios para el plan de seguimiento. El plan de vigilancia se explica en la sección B.7 del PDD.

## 3.1.4. Demostrando adicionalidad

La pregunta de si un proyecto es adicional es un desafío clave para la integridad ambiental del MDL. La adicionalidad debe identificar los proyectos de negocios convencionales o proyectos no adicionales. El MDL sólo debe generar créditos de carbono más allá de las actividades del negocio tradicional, por ejemplo de los proyectos que solo son construidos para obtener ingresos adicionales por la venta de créditos de carbono.

<sup>27</sup> Los créditos no adicionales también tienen un impacto inmenso en otros objetivos nacionales y permite que las RCE califiquen para el cumplimiento, como el EU SECE.

<sup>28</sup> Barbara Haya: "Measuring Emissions Against an Alternative Future: Fundamental Flaws in the Structure of the Kyoto Protocol's Clean Development Mechanism", Diciembre 2009

<sup>29</sup> CMP/2005/8/Ad1, p16 párrafo 43

Cada proyecto para un negocio convencional que se le permite generar créditos de carbono bajo el MDL permitirá a un país industrializado emitir más que lo que permiten sus objetivos de Kioto<sup>27</sup> mediante el pago a los operadores de los países en vías de desarrollo a hacer lo que estaban haciendo de todos modos en vez de realmente reducir las emisiones<sup>28</sup>. Es por eso que la determinación de la adicionalidad siempre debe ser realizada con supuestos conservadores, después de un cuidadoso análisis de todos los datos necesarios para probar las afirmaciones de un solicitante de proyecto. La demostración de por qué un proyecto es adicional se encuentra en la sección B.5 del PDD.

## 3.2. Paso 2: Obteniendo aprobación de los países involucrados

Para que un proyecto sea validado, el promotor debe obtener una confirmación por escrito tanto del país que aloja el proyecto (país que no debe estar en el Anexo I) como del país que tiene la intención de compra de las RCE de ese proyecto (país del Anexo I) y que ambos participan voluntariamente. No es necesaria la participación de un país del Anexo I en la fase de registro de la actividad de un proyecto. Este sería llamado "proyecto de MDL unilateral". Sin embargo antes de que un país del Anexo I pueda adquirir las RCE de una actividad de proyecto unilateral desde una cuenta del registro del MDL, tiene que presentar una carta de aprobación al Consejo Ejecutivo del MDL a fin de que el administrador del registro del MDL pueda llevar las RCE desde el registro del MDL hacia el registro nacional del Anexo I<sup>30</sup>.

El país anfitrión también debe confirmar que "la actividad de proyecto contribuye al logro del desarrollo sostenible"<sup>31</sup>.

La decisión sobre lo que constituye el desarrollo sostenible debe ser tomada individualmente por los países receptores. Una vez más, no existen normas o criterios que manden en las normas del MDL.

La confirmación se da por el AND (La Autoridad Nacional Designada o DNA su sigla en inglés Designed National Authority) para el MDL. El AND es una agencia o departamento del gobierno que maneja todos los asuntos relacionados con el desarrollo de proyectos MDL en su país. Una lista de las AND existentes está disponible en <http://cdm.unfccc.int/DNA/index.html>.

Si una ONG quiere influir en la implementación de proyectos de MDL en su país, deberían contactarse con la AND y averiguar los métodos por los cuales aprueba los proyectos y que proyectos se llevarán a cabo. En algunos países, como en Brasil, las ONG participan en el proceso de aprobación de los proyectos, algo que definitivamente debe exigir de su gobierno. Algunos gobiernos, como Armenia, también ofrecen versiones traducidas de los PDDs.

No hay un conjunto acordado sobre criterios de desarrollo sostenible. Pero la reciente decisión para dar una mayor claridad sobre el mecanismo de desarrollo limpio aprobado en Copenhague<sup>32</sup> alienta a las autoridades nacionales designadas a publicar los criterios que utilizan en la evaluación de la contribución de las actividades del proyecto al desarrollo sostenible. Si desea ejercer presión para que se adopten criterios de desarrollo sostenible, es posible abogar por el conjunto de criterios de desarrollo sostenible utilizado por Gold Standard bajo <http://www.cdmgoldstandard.org/Current-GS-Rules.102.0.html><sup>33</sup>.

<sup>32</sup> CMP.5 - Further guidance relating to the clean development mechanism, para...

<sup>33</sup> The Gold Standard Foundation certifica los proyectos de reducción de emisiones en el MDL y el mercado voluntario compensado de acuerdo con estos criterios [www.cdmgoldstandard.org](http://www.cdmgoldstandard.org)

## 3.3. Paso 3: Validación y el período de 30 días para la consulta pública



Ahora el operador tiene una línea de base y un plan de seguimiento derivados de las metodologías aprobadas, la confirmación de la participación voluntaria de los países involucrados, la aprobación del país de acogida que confirma que el proyecto contribuye al desarrollo sostenible, y un PDD terminado. Con todo esto el proyecto está listo para ser validado. Luego de la evaluación de todos los requisitos, la validación se hace esencial para que el validador recomiende la aprobación del proyecto al Consejo Ejecutivo del MDL. En años anteriores, esta recomendación prácticamente garantizaba el registro del proyecto por el Consejo Ejecutivo, pero recientes dudas sobre el desempeño de los validadores han incrementado marcadamente las revisiones de estas recomendaciones y hasta el rechazo de los últimos proyectos que solicitan la inscripción<sup>34</sup>.

Antes de que el validador se asegure de que el promotor del proyecto haya cumplido con los requisitos establecidos en el PDD, existe un período de 30 días para la consulta pública. Durante este período, el público tiene la oportunidad de presentar sus observaciones. Si la metodología aplicada cambia por un motivo u otro luego de que el PDD haya sido puesto a disposición pública, el validador debe hacer las actualizaciones correspondientes y volver a transmitirlo para consulta pública<sup>35</sup>. Durante este periodo usted puede expresar sus dudas en relación a si el proyecto cumple todos los requisitos para la validación y si por ende debe o no ser aprobado. Por esto es que la validación es un punto trascendental para los actores de la sociedad civil en el proceso de la aprobación de proyectos MDL.

<sup>34</sup> Hasta febrero del 2010 solo fueron rechazados 147 proyectos. Para más información consulte en <http://cdm.unfccc.int/Projects/rejected.html>

<sup>35</sup> EB25 Rep, párrafo 92-93

### Lista de verificación de condiciones claves para comentarios


- ¿Fue usted consultado por el promotor del proyecto durante el periodo de diseño de proyecto? Si es así, ¿el resumen de sus comentarios que aparece en el PDD refleja exactamente lo que usted dijo y aborda las preocupaciones que usted ha tenido?
- ¿Es adecuada la evaluación ambiental del proyecto?
- ¿Es la línea de base una estimación exacta y creíble de lo que sucedería en la ausencia del proyecto que se está siendo registrado como un proyecto MDL?
- ¿Este proyecto se realizaría incluso en caso de que no fuera registrado como un proyecto MDL – es decir, es adicional?
- ¿Aprobó la autoridad del MDL en su país este proyecto?
- ¿El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible en su país?

Una razón para redactar una consulta pública es la de aclarar cómo el proyecto no cumple con las normas del MDL. En el recuadro de la izquierda usted encuentra una lista de verificación de condiciones claves que deben considerarse al evaluar un proyecto MDL. Usted puede presentar sus consideraciones durante el período de consulta pública de 30 días si el proyecto no reúne una o más de estas condiciones. En la página 17 de esta Guía se explican en detalle los requisitos claves de validación y con referencias a las secciones pertinentes del PDD. Tenga en cuenta que el validador del proyecto tiene que responder públicamente a todos los comentarios hechos durante el período de consulta y tiene que comprobar repetidas veces si el promotor del proyecto ha cumplido con los requisitos del MDL. Si tiene suficientes documentos disponibles, puede hacerlo en base a ellos, de lo contrario debe llevar a cabo entrevistas directas con los actores locales. El proyecto podría proceder a pesar de sus reclamos, solo si el validador puede demostrar que

el proyecto cumple con todos los requisitos del MDL. Si en última instancia el validador considera que el proyecto debe ser aprobado, se le presenta un informe de validación al Consejo Ejecutivo. Este consiste de una recomendación para que se apruebe el registro del proyecto<sup>36</sup>. Cuando el informe de validación se envía al Consejo, este debe ser publicado y deberá incluir una explicación de cómo se tomaron en cuenta los comentarios públicos. Si usted ha enviado un comentario a un proyecto, vale la pena comprobar en el informe de validación si este fue tomado en cuenta y cómo. Tenga en cuenta que cualquier comentario que haga no necesita ser largo ni tienen que abordar todos los requisitos o especificaciones técnicas del proyecto para su validación. Su observación puede constar de un correo electrónico o fax de un solo párrafo y referirse únicamente a uno de los requisitos. Para ver ejemplos de presentaciones que hemos hecho anteriormente, usted puede recurrir a la página web de CDM Watch ([http://www.cdm-watch.org/?page\\_id=711](http://www.cdm-watch.org/?page_id=711)).

La notificación del inicio de un período de consulta pública de 30 días sólo se publicará en el sitio web de la CMNUCC <http://cdm.unfccc.int/Projects/Validation/index.html>. Lamentablemente, la CMNUCC no proporciona un servicio de notificación para el inicio de los períodos de consultas públicas de los proyectos MDL. Sin embargo usted puede mandar un correo electrónico a [info@cdm-watch.org](mailto:info@cdm-watch.org) si está interesado en recibir esta notificación y lo mantendremos actualizado. También es una buena idea comunicarse con su AND y averiguar qué proyectos se están desarrollando y cuando estarán disponibles para la consulta pública.

## 3.4. Paso 4: Registro en el Consejo Ejecutivo del MDL

El registro por el Consejo Ejecutivo ocurre automáticamente ocho semanas después de que se ha recibido el informe de validación, a menos de que uno de los países involucrados en el proyecto o al menos tres de los integrantes del Consejo Ejecutivo soliciten una revisión. Esto teóricamente proporciona a los actores de la ciudadanía una última oportunidad de influir en la aprobación de un proyecto. Si usted cree que un proyecto de su región no debe ser aprobado, debe ejercer presión sobre su gobierno local para solicitar una revisión . En realidad, es poco probable que lo hagan si ya han aprobado el proyecto, sin embargo, es importante que plantee sus inquietudes. Dado que hay entre 30 y 70 proyectos solicitando su registro al mes, algunos proyectos problemáticos se han deslizado a través del proceso. Por lo tanto, siempre es aconsejable crear conciencia sobre proyectos problemáticos del MDL. Si usted sabe acerca de un proyecto perjudicial, debe ponerse en contacto CDM Watch en [info@cdm-watch.org](mailto:info@cdm-watch.org) para crear presión política contra el registro de un proyecto nocivo y/o no adicional del MDL.


## 3.5. Paso 5: Monitoreo de las reducciones

Una vez que el proyecto es registrado, el promotor comienza a supervisar la reducción de emisiones de acuerdo al plan de seguimiento del PDD. Los operadores del proyecto deben recoger y archivar todos los datos necesarios para calcular las reducciones de emisiones y escribir un informe de seguimiento.

<sup>36</sup> Aunque el Departamento de Energía no realiza un informe cuando rechaza un proyecto, debe suministrar al promotor una explicación del por qué el proyecto no fue aprobado. Tenga en cuenta que luego de esto el proyecto podrá ser revisado y corregido nuevamente para su validación y registro.

### 3.6. Paso 6: La verificación, certificación y expedición de reducciones de emisiones

<sup>37</sup> Menos de 2% que se mantienen para el fondo de adaptación. Ver el glosario para más detalles

Antes de que un proyecto pueda solicitar créditos, la Entidad Operacional Designada (que debe ser una distinta a la que hizo la validación) debe verificar que las reducciones afirmadas en el reporte de monitoreo efectivamente se están llevando a cabo y debe elaborar un informe de verificación. Esta verificación se lleva a cabo periódicamente cada dos meses durante el período de acreditación. El informe de verificación y el informe de seguimiento deben hacerse públicos. Una vez que el verificador confirma que las reducciones se han producido, esto se certificará por escrito al Consejo Ejecutivo. Este documento también debe hacerse público. La verificación puede incluir visitas in situ y entrevistas con los actores locales, aunque esto no es obligatorio. La certificación conduce hacia la desembolso de créditos. La certificación toma la forma de una solicitud al Consejo Ejecutivo para que este emita créditos de carbono – CERs o RCEs– en el mismo valor a la cantidad de emisiones reducidas verificables. Si se han reducido 15.000 toneladas en emisión, entonces se abonarán 15.000 CERs<sup>37</sup>. La emisión de estos créditos se producirá 15 días después de que el Consejo haya recibido la certificación. En el proceso para la emisión, así como en el proceso de revisión durante la fase de registro, puede suceder que un participante de proyecto, uno de los gobiernos involucrados o tres miembros del Consejo Ejecutivo soliciten una revisión. Esto significa que después de la inscripción de un proyecto del MDL, los procesos de verificación y emisión dan la oportunidad de influenciarlo. Si usted cree que el proyecto no reduce las emisiones en la forma en que se señala, puede comunicarse con el verificador y el CDM Watch. La información acerca de qué Entidad Operacional Designada está verificando las emisiones de un proyecto en particular es siempre indicada junto con la información  sobre la actividad de proyecto. Usted puede buscar proyectos en <http://cdm.unfccc.int/Projects/projsearch.html>.

Los procesos de verificación, certificación y expedición continuarán durante todo el período en el cual el proyecto reclama créditos.

### 3.7. Paso 7: Renovación del periodo de acreditación

<sup>38</sup> CP/2001/13/Ad2, p23 parágrafo 13]

<sup>39</sup> EB43 Anx13

El operador del proyecto puede elegir entre dos enfoques diferentes para decidir sobre la duración del período de acreditación:

- Un máximo de siete años que podrá renovarse dos veces como máximo.
- Un máximo de 10 años sin opción de renovación.

#### Información general para la renovación del período de acreditación (solamente por 7 años)

- Un nuevo PDD con la línea base actualizada, que estime la reducción de emisiones y el plan de monitoreo.
- El nuevo PDD y la solicitud para la renovación de un período de acreditación tienen que ser enviadas a la secretaría de la CMNUCC, entre 9 a 6 meses antes de la fecha de expiración del período de acreditación en curso.
- El nuevo PDD debe publicarse por un período de 4 semanas.
- La opinión de validación debe evaluar la validez de la línea de base original o su actualización a través de una evaluación de los siguientes puntos:
  - Un impacto sobre las nuevas y relevantes políticas nacionales y/o sectoriales y las circunstancias en la línea de base teniendo en cuenta las orientaciones del Consejo Ejecutivo.
  - La exactitud en la aplicación de una metodología para la determinación de la vigencia de la línea de base o su actualización, y la estimación de las reducciones de emisiones para el período de acreditación que se aplique.
  - EL CMNUCC hace comprobación detallada de los expedientes.
- Si no hay ninguna solicitud de revisión, el período de acreditación se renovará.

El período de acreditación puede empezar antes de la fecha de registro e incluso puede volver a las reducciones de emisiones del año 2000 para reclamar las RCE<sup>38</sup>. Es por eso que varios proyectos del MDL que optaron por el enfoque de 7 años renovables ya han renovado su período de acreditación y ya están en su segunda ronda.

La renovación del período de acreditación requiere una actualización del PDD, la cual confirme que la línea de base del proyecto sigue siendo válida o ha sido actualizada. El procedimiento para la renovación es similar a la de la solicitud de inscripción y presenta una oportunidad para personas particulares de aportar a. La actualización del PDD es subida al sitio web de la Convención Marco (CMNUCC) por un período de 4 semanas, y antes de la validación se debe evaluar la validez de la línea de base original o su actualización<sup>39</sup>. El período de acreditación de la actividad de proyecto del MDL registrado es renovable por otros 7 años a menos que exista una solicitud de revisión dentro de las 4 semanas después de la publicación de la solicitud de renovación. Para obtener más información sobre el proceso de renovación del período de acreditación ver el recuadro de la izquierda .

## 4. Revisión de oportunidades para la participación de la sociedad civil

CICLO DE PROYECTOS		COMENTARIOS PÚBLICOS
Preparación del Documento de Diseño del Proyecto (PDD)	1	El promotor debe consultarle acerca del diseño durante la elaboración del proyecto.
		El promotor deberá proveer una evaluación de los impactos ambientales del proyecto. Dependiendo de las leyes nacionales y/o regionales, esto puede requerir una evaluación del impacto ambiental seguido por un período de consulta pública.
		Si el proyecto utiliza una nueva línea de base y/o metodología de seguimiento, estos deben ser aprobados antes de que el proyecto pueda ser validado, e incluye un período de 15 días de consulta pública.
Obtención de la aprobación de cada país involucrado	2	Si se encuentra en el país de acogida, la AND debe aprobar el proyecto y confirmar que contribuye al desarrollo sustentable. Usted debe ser capaz de hacer aportes a esta decisión.
La validación y los 30 días para la consulta pública	3	Antes de validar el proyecto, el PDD entra en un periodo de 30 días para la consulta pública. Durante este tiempo la sociedad en general puede aportar con comentarios y sugerencias acerca del proyecto.
Registro por el Consejo Ejecutivo del MDL	4	Si usted cree que un proyecto en su región no debe ser aprobado, debe ejercer presión sobre su gobierno local para solicitar una revisión e informar a CDM Watch.
Monitoreo de la reducción de emisiones	5	
La verificación, certificación y expedición de reducciones de emisiones	6	Si usted cree que el proyecto no se está desarrollando en la forma en que el promotor dijo que lo haría, debe comunicarse con el verificador y CDM Watch.
La renovación del periodo de acreditación	7	Si usted cree que un proyecto de su región no debe ser renovado, debe ejercer presión sobre su gobierno local para solicitar una revisión e informar CDM Watch.

## 5. Una visión general acerca de tipos especiales de actividades de proyecto

En principio, cualquier actividad del MDL puede calificarse como un proyecto MDL, con excepción a: la energía nuclear<sup>40</sup> y la limitación del uso de la tierra, el cambio del uso del suelo y proyectos de silvicultura para la forestación y reforestación (LULUCF por sus siglas en inglés)<sup>41</sup>. Estas normas flexibles se han traducido en una gran variedad de diferentes actividades de proyectos a diferentes escalas. Por lo tanto las reglas del MDL han sido adaptadas con el tiempo y cuentan con normas específicas para determinados tipos de actividades del proyecto:

<sup>40</sup> CP/2001/13/Ad2, p20

<sup>41</sup> CP/2001/13/Ad2, p22 parágrafo 7(a)

## 5.1. Proyectos de pequeña escala (SSC por sus siglas en inglés Small Scale Projects)

Los Acuerdos de Marraquech crearon una categoría separada para los proyectos de hasta un determinado tamaño.

**Los llamados “proyectos de pequeña escala” se definen como:**

- Proyectos de energía renovable con una capacidad inferior a 15 MW.
  - Proyectos de eficiencia energética que reduzcan el consumo al equivalente de 15 GWh / año.
  - Los proyectos que reduzcan las emisiones y emitan menos de 15 kilotoneladas de CO<sub>2</sub> / año.
- Los proyectos de pequeña escala utilizan un documento de diseño de proyecto diferente, metodologías separadas para proyectos de pequeña escala<sup>42</sup>, así como normas y procedimientos simplificados para la validación.

**Las principales diferencias son:**

- Un mismo validador puede encargarse de la validación, la verificación y certificación (en el caso de proyectos de gran escala esto debe ser hecho por dos diferentes validadores)<sup>43</sup>;
- El registro por el Consejo Ejecutivo se considerará definitivo cuatro semanas (8 en caso de proyectos grandes) después de la fecha de recepción de la solicitud de registro<sup>44</sup>;
- Simplificación de las pruebas de adicionalidad<sup>45</sup>.

Sin embargo, la participación del público y los requisitos de evaluación ambiental de un proyecto de pequeña escala son los mismos que para un proyecto estándar. Si está evaluando un proyecto de pequeña escala puede seguir utilizando esta guía. Para obtener más información técnica visite la página web del “grupo de trabajo a pequeña escala” (small-scale working group)<sup>46</sup> establecido por el Consejo Ejecutivo para examinar las metodologías propuestas y categorías de proyectos para actividades de proyectos de MDL de pequeña escala.

## 5.2. Proyecto de Sumideros

Proyectos de forestación<sup>47</sup> y reforestación<sup>48</sup> (A/R por sus siglas en inglés aforestation/reforestation) son diferentes a otras actividades de proyectos del MDL ya que no reducen las emisiones de gases de efecto invernadero sino que las retiran por un determinado período de tiempo. Por lo tanto las normas para proyectos de A/R presentan las siguientes diferencias:

- La no permanencia: El CO<sub>2</sub> una vez secuestrado en los árboles podrían ser liberados a la atmósfera si por ejemplo en un incendio forestal el árbol muere. Para solucionar este problema fueron creados diferentes tipos de certificaciones

para las reducciones de emisiones: las RCE temporales (RCeT o tCERs) y las RCE a largo plazo (RCEI o ICERs). Pero tanto, los RCeT como los RCEI son válidas sólo por un determinado período de tiempo<sup>49</sup> y deben ser sustituidos por otras RCE permanentes, que los compensen en algún momento.

- Acreditación a largo plazo<sup>50</sup>: Los promotores de proyectos pueden elegir entre un período de acreditación de 20 años que podrá renovarse dos veces (hasta un total de máximo 60 años), o uno de 30 años no renovable. (Para otras actividades del proyecto es de 7 años que pueden ser renovados dos veces, o un máximo de 10 años no renovables).

Otras normas y procedimientos referentes a las actividades de proyectos del MDL de A/R son similares a las referentes a actividades de proyectos del MDL de reducción de emisiones de GEI. Para los proyectos que esperan que la absorción neta de GEI sea menor a 16.000 t-CO<sub>2</sub>/año<sup>51</sup>, y proyectos que se desarrollen o ejecuten por comunidades y personas de bajos ingresos<sup>52</sup>, aplican las normas específicas para proyectos A/R de pequeña escala. Metodologías específicas se

aplican tanto a proyectos A/R de pequeña escala y proyecto A/R estándar<sup>53</sup>. La participación del público y los requisitos de evaluación ambiental para un proyecto A/R son los mismos que para cualquier tipo de proyecto. Si está evaluando un proyecto A/R, puede continuar utilizando esta guía. Sin embargo, debido a las implicaciones específicas de las actividades forestales, si se enfrenta a un proyecto de sumideros de carbono le recomendamos hacerse las preguntas que figuran en el recuadro de la izquierda.

<sup>42</sup> <http://cdm.unfccc.int/methodologies/SSCmethodologies/index.html>

<sup>43</sup> CMP/2005/8/Ad1, p45 párrafo 9

<sup>44</sup> CMP/2005/8/Ad1, p48 párrafo 24

<sup>45</sup> [http://cdm.unfccc.int/methodologies/SSCmethodologies/AppB\\_SSC\\_AttachmentA.pdf](http://cdm.unfccc.int/methodologies/SSCmethodologies/AppB_SSC_AttachmentA.pdf)

<sup>46</sup> [http://cdm.unfccc.int/Panels/ssc\\_wg](http://cdm.unfccc.int/Panels/ssc_wg)

<sup>47</sup> La plantación de nuevos bosques en tierras que históricamente no han contenido bosques, del glosario de acrónimos del CMNUCC.

<sup>48</sup> Replantación de los bosques en tierras que previamente han contenido bosques, pero que se le han dado otros usos, del glosario de acrónimos del CMNUCC.

<sup>49</sup> CMP/2005/8/Ad1, p71 Parágrafo 42

### Preocupaciones adicionales sobre las actividades de proyectos de sumideros

¿Es posible que el proyecto pueda provocar o agravar los conflictos o los cambios en el uso del suelo fuera del área cubierta por el proyecto?

¿El proyecto provocará el desplazamiento de personas o afectará costumbres locales?

¿El proyecto cancelará todas las actividades agrícolas en el lugar donde se desarrolle?

¿El proyecto coincide o contradice las necesidades y prioridades locales relacionadas con la utilización de la tierra?

¿Si el proyecto en sí es beneficioso para la comunidad local y la conservación de la biodiversidad, que alternativas tiene el proyecto para el financiamiento del carbono?

<sup>50</sup> CMP/2005/8/Ad1, p67 Parágrafos 23

<sup>51</sup> CP/2004/10/Ad2, p26 Parágrafo 1(b)

<sup>52</sup> CMP/2005/8/Ad1, p62 Parágrafo 1(i)

<sup>53</sup> <http://cdm.unfccc.int/methodologies/ARmethodologies/index.html>



### Un Programa de Actividades (PoA)

- Es una acción voluntaria coordinada por una entidad privada o pública;
- Coordina y ejecuta cualquier política/medida o meta establecida, es decir, incentiva regímenes y programas de voluntariado;
- Lleva a la reducción de las emisiones de GEI o a su absorción por los sumideros;
- Hace esto a través de un número ilimitado de las actividades del programa de MDL.

### Un Programa de Actividades de MDL (CPA):

- Es una actividad de proyecto dentro del programa de actividades;
- En la forma de una única, o de un conjunto de medidas interrelacionadas;
- Para reducir las emisiones de GEI o la absorción neta por los sumideros, aplicado en un área designada definida en la metodología de línea de base;
- La metodología aplicada debe determinar si la actividad del programa de MDL se lleva a cabo en una única instalación o terreno, o en múltiples instalaciones o terrenos;
- También pueden ser utilizadas metodologías de pequeña escala.

## 5.3. Programa de Actividades (PoAs, Programme of Activities)

Por lo general, las políticas o estándares no pueden ser considerados como actividades de proyectos de MDL. Sin embargo en el llamado Programa de Actividades, tanto las políticas que incentivan la reducción de GEI o su absorción a través de sumideros pueden calificar como proyectos de MDL. La idea era ampliar el ámbito del MDL y propagar las actividades para la reducción de las emisiones de GEI, lo que habría sido difícil y hubiera requerido de mucho tiempo si se lo desarrollaba proyecto por proyecto. En la práctica, esto funciona de la siguiente manera: Por ejemplo el programa de actividades de CUIDEMOS México<sup>54</sup> implica la distribución de bombillas energéticamente eficientes en los hogares de México. En este caso, estructurar la política que resultaría potencialmente en transformar la eficiencia energética de la existencia de luminarias residenciales de México es el Programa de Actividades. Sin embargo, el marco político por sí solo no reduce las emisiones. Por lo tanto, cada programa de actividades puede reducir las emisiones a través de un número ilimitado de las actividades del programa MDL (actividades que se realizan basándose en el marco político = bombillas de luz específicas para los hogares).

<sup>54</sup> CDM Project 2535: CUIDEMOS México, Campana De Uso Inteligente De Energía México (Smart Use of Energy México), registrado en julio del 2009

## 6. Requisito claves para la validación del Documento de Diseño de Proyecto (DDP o PDD)

Al escribir un comentario a un proyecto de MDL es muy útil referirse a los requisitos oficiales de validación. Si usted tiene las pautas y las herramientas necesarias a mano, es fácil verificar si la información proporcionada es suficiente o si hay requisitos claves que faltan.

A continuación encontrará una lista de las principales orientaciones y herramientas que proporcionan el tipo adecuado de información para cada sección del DDP:

- Manual de validación y verificación del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL SVV)<sup>55</sup>
- Pautas para el cumplimiento del documento de diseño del proyecto del MDL (DP-MDL), y la nueva línea de base propuesta y las metodologías de monitoreo (MDL-NM)<sup>56</sup>
- Herramientas para la demostración y evaluación de la adicionalidad<sup>57</sup>
- Herramientas combinadas para determinar el escenario de referencia y demostrar la adicionalidad<sup>58</sup>
- Pautas para la evaluación de análisis de inversiones<sup>59</sup>
- Pautas para la demostración y evaluación de las consideraciones previas del MDL<sup>60</sup>

Para darle un panorama general de los requerimientos necesarios para la validación, se han resaltado los requisitos específicos claves para una parte importante del PDD extraídos de un formulario del PDD. Encontrará el texto oficial de las normas escrito en cursiva así como la fuente de los requisitos en una nota. Nuestros comentarios adicionales se agregan en un recuadro junto al texto. Tenga en cuenta que se han eliminado partes del formulario PDD original. Usted puede acceder a las muestras originales de los diferentes PDD en: [http://cdm.unfccc.int/Reference/PDDs\\_Forms/PDDs/index.html](http://cdm.unfccc.int/Reference/PDDs_Forms/PDDs/index.html)

Es importante que los proyectos dentro del MDL no reciban apoyo dos veces simultáneamente. De esta forma, las Partes del Anexo I deben comprobar que los fondos públicos no son resultado del desvío de la asistencia de cooperación al desarrollo (ODA por su significado en inglés – Overseas Development Aid) y que estos fondos no son contados como parte de la obligación financiera de las Partes.

### SECCIÓN A. Descripción general de la actividad del proyecto

#### A.4.5. La financiación pública de la actividad de proyecto

*En el caso de que el financiamiento de la actividad de proyecto se trate de una financiación pública por las Partes incluidas en el Anexo 1, se debe proporcionar información en el Anexo 2 sobre cuáles son estas fuentes de financiamiento. Esto garantizará que dicho financiamiento no desvíe la ayuda oficial para el desarrollo ya que es independiente y no cuenta para las obligaciones financieras de las Partes<sup>61</sup>.*

<sup>61</sup> Normas del PDD, p9

<sup>55</sup> [http://cdm.unfccc.int/Reference/Manuals/accr\\_man01.pdf](http://cdm.unfccc.int/Reference/Manuals/accr_man01.pdf)

<sup>56</sup> [http://cdm.unfccc.int/Reference/Guidclarif/pdd/PDD\\_guid04\\_v07.pdf](http://cdm.unfccc.int/Reference/Guidclarif/pdd/PDD_guid04_v07.pdf)

<sup>57</sup> <http://cdm.unfccc.int/methodologies/PAMethodologies/tools/am-tool-01-v5.2.pdf>

<sup>58</sup> <http://cdm.unfccc.int/methodologies/PAMethodologies/tools/am-tool-02-v2.2.pdf>

<sup>59</sup> [http://cdm.unfccc.int/Reference/Guidclarif/reg/reg\\_guid03.pdf](http://cdm.unfccc.int/Reference/Guidclarif/reg/reg_guid03.pdf)

<sup>60</sup> [http://cdm.unfccc.int/Reference/Guidclarif/reg/reg\\_guid04.pdf](http://cdm.unfccc.int/Reference/Guidclarif/reg/reg_guid04.pdf)

Desarrollar una línea de base resulta crítico para tomar la decisión respecto a si el proyecto MDL es adicional o no ya que comprobar la adicionalidad implica preguntar si el proyecto MDL es realmente la línea de base – es decir, si el proyecto en sí es resultado de un escenario común. De esta manera, cuando se evalúa el PDD, es importante controlar si todos los escenarios alternativos han sido considerados. Por lo general, los operadores de proyectos tienden a “olvidarse” de los escenarios alternativos, tales como fuentes de energía renovable, electricidad importada, etc.

El operador de proyecto tiene la obligación de describir de qué forma la actividad de proyecto MDL es adicional. La mayoría de los proyectos usan la “Herramienta de demostración y evaluación de adicionalidad (o en inglés: Tool for the demonstration and assessment of additionality)” para explicar cómo y porque esta actividad de proyecto es adicional y por ende no constituye el escenario de línea de base con la metodología de línea de base seleccionada respectivamente. Todos los proyectos deben hacer el análisis de inversión o el de barrera. Varios hacen ambos. Todos necesitan comprobar que el proyecto no es “práctica común”. Pero antes que nada, todas las alternativas a la actividad de proyecto que sean consistentes con leyes y reglamentaciones actuales tienen que ser identificadas.

## SECCIÓN B. Aplicación de una línea de base y metodología de seguimiento

### B.4. La descripción de cómo el escenario de referencia es identificado y la descripción del escenario de línea de base:

Para determinar el escenario de referencia, el PDD tiene que comparar el proyecto que se proponga con “una alternativa realista y creíble a disposición de los participantes del proyecto o promotores de proyectos similares que ofrecen productos o servicios comparables con la actividad de proyecto del MDL propuesta.”<sup>62</sup> Todos los escenarios que sean razonables en el contexto de la actividad propuesta de proyecto del MDL debe ser considerados y los escenarios alternativos razonables no debe haber sido excluidos.<sup>63</sup>

### B.5. Descripción de la reducción de las emisiones antropogénicas de GEI por las diversas fuentes por debajo de lo que se habrán emitido en ausencia de la actividad de proyecto del MDL registrada (evaluación y demostración de adicionalidad):

Las referencias a los siguientes cuatro pasos de la herramienta de adicionalidad son cruciales para evaluar si la PDD está cumpliendo con los requisitos básicos:

- 1) Para la actividad del proyecto se deben **definir escenarios alternativos realistas y creíbles** que se ajusten a la legislación obligatoria y reglamentos. Si la actividad de proyecto propuesta es la única alternativa considerara, que se ajusta a normas imperativas, por los participantes del proyecto, entonces no es adicional<sup>64</sup>.
- 2) El **análisis de la inversión** se utiliza para determinar si la actividad del proyecto propuesta no es la más económica o financieramente atractiva y factible, sin los ingresos de la venta de las RCE. Este análisis muestra que las expectativas de retorno económico del proyecto están por debajo de las que se considerarían una buena inversión en un proyecto en particular. El análisis de la inversión es muy complicado. Por lo tanto, el consejo Ejecutivo ha emitido una guía que debe ser utilizada a la hora de evaluar los proyectos que apliquen este método<sup>65</sup>. La guía también advierte que el análisis de la inversión tiene que ser presentado de tal manera que el lector pueda reproducirlo y obtener los mismos resultados<sup>66</sup>.
- 3) El **análisis de barreras** se utiliza para mostrar que existen barreras o mejor expresados como riesgos, que impiden que la posible actividad de proyecto del MDL vaya hacia delante, pero no impide la implementación de alternativas. Bajo este concepto, los ingresos adicionales generados por la venta de créditos de carbono compensa ese riesgo. Si el MDL no aplaca las barreras que impiden que la actividad propuesta por el proyecto se realice, entonces la actividad del proyecto no es adicional.
- 4) El análisis de la **práctica común** es un control de credibilidad para complementar la inversión o el análisis de barreras. Se utiliza para demostrar que el tipo de proyecto NO ha sido difundidos en el sector pertinente o en la región. Si se puede observar actividades similares a la actividad de proyecto o las diferencias esenciales entre la actividad de proyecto y otras actividades similares no pueden ser razonablemente explicadas, la propuesta actividad de proyecto del MDL no es adicional.

*Consideraciones previas al MDL: Si la fecha del inicio de la actividad de proyecto es anterior a la fecha de validación, debe demostrarse que el incentivo del MDL fue seriamente considerado en la decisión de proceder con la actividad de proyecto. Esta prueba se basa en la documentación (preferentemente oficial, legal y / o de otras corporaciones) que estaba disponible antes o durante del inicio del proyecto. En estos casos, los postulantes del proyecto deberán presentar un cronograma de actividades del proyecto propuesto del MDL. De ser posible el cronograma debe incluir la fecha en la que fue hecha la decisión de inversión, la fecha en la que se inició con las obras de construcción, la fecha de acreditación y la fecha de fundación (por ejemplo la fecha en que comenzó la producción comercial). A parte del cronograma de implementación, se debe presentar un cronograma de acontecimientos y acciones aplicadas, para lograr la inscripción al MDL, con la descripción de la evidencia utilizada para apoyar estas acciones. Estos cronogramas permitirán que el validador evalúe seriamente el proceso de toma de decisiones del proyecto y su implementación (EB41 Parágrafo 68)<sup>67</sup>*

<sup>62</sup> Herramienta para la demostración y evaluación de la adicionalidad, Anexo 10, Versión 5.2, EB 39, 4

<sup>63</sup> Clean Development Mechanism Validation and Verification Manual, p15

<sup>64</sup> Herramienta adicional, Paso1, p5

<sup>65</sup> La Guía para la Evaluación de Análisis de Inversiones se adjunta a la herramienta de adicionalidad

<sup>66</sup> Herramienta de adicionalidad, Guía para la Evaluación de Análisis de Inversiones, el párrafo 8

<sup>67</sup> Directrices del PDD, p12; véanse también las Directrices sobre la demostración y evaluación de la consideración previa del MDL

Como explicamos anteriormente, aquellas reducciones de emisiones que se produjeron desde el año 2000 pueden ser utilizadas para generar créditos de carbono. Esta es otra regla excepcional importante con la que se necesita cumplir al momento de evaluar la adicionalidad de un proyecto dado, en caso de que la fecha de inicio de la actividad de proyecto sea anterior a la fecha de validación. En este caso, los operadores de proyectos tienen que obedecer reglas aún más estrictas para convencer que las ganancias del MDL han sido seriamente consideradas al momento del inicio de la actividad del proyecto. Si usted está al tanto de algún proyecto específico con propuesta al MDL que se hubiera llevado a cabo de todos modos, es decir, si este proyecto hubiera ocurrido incluso sin ser registrado como proyecto MDL, esta es la mejor forma de comprobar que este proyecto no es adicional. Por esto mismo es muy importante asegurarse de la validez de la cronología de los eventos de las actividades del proyecto, así como también es necesario controlar las fechas en los cuales los contratos fueron firmados.

### SECCIÓN C. Duración de la actividad de proyecto / período de acreditación

### SECCIÓN D. Impactos ambientales

*Los participantes del proyecto deberán presentar al validador la documentación para el análisis de los impactos ambientales de la actividad de proyecto, de conformidad con el párrafo 37 (c) de las modalidades y procedimientos del MDL<sup>68</sup>.*

### SECCIÓN E. Comentarios de las partes interesadas

*Todos los actores locales que pueden ser considerados relevantes para la actividad del proyecto del MDL propuesto, serán invitados por el promotor del proyecto para formular observaciones sobre la actividad de proyecto de MDL propuesto. Dicha reunión debe realizarse antes de la publicación del PDD en la página web de la CMNUCC. En el PDD, el participante del proyecto tiene que demostrar cómo se tuvieron en cuenta las observaciones recibidas y se debe proporcionar un resumen<sup>69</sup>.*

Toda la documentación de la Evaluación de Impacto Ambiental debe ser adjuntada junto al MDL-DDP, de tal forma que usted pueda verificar lo que se ha afirmado.

El operador de proyecto debe demostrar que todos los comentarios entregados por las partes interesadas han sido tomados en cuenta. Si usted es una parte interesada en el proyecto y no ha sido consultado, entonces el proyecto no ha cumplido con los requisitos de validación. Si sus comentarios no han sido resumidos con precisión, o si no se menciona la forma en que estos comentarios fueron tomados en cuenta, entonces el operador de proyecto no ha cumplido con los requisitos de validación.

## 7. Más información sobre el MDL

- <http://www.cdm-watch.org>: Puedes seguir el trabajo de CDM Watch en nuestro sitio web. Subimos los estudios pertinentes, informes, comentarios, cartas enviadas al consejo Ejecutivo del MDL y los responsables políticos, presentaciones de talleres, comunicados de prensa, etc.
- <http://cdm.unfccc.int/index.html>: La página oficial del CMNUCC para el MDL. Este sitio web contiene información sobre todas las actividades de proyectos del MDL incluido los comentarios recibidos al respecto. Usted puede suscribirse al boletín del CMNUCC donde se le informará sobre las consultas públicas para los insumos y las nuevas metodologías propuestas. Sin embargo, no existe un sistema de alerta que avise cuando inicia el periodo de consulta pública para nuevos proyectos o cuando algún proyecto nuevo busca la aprobación.
- <http://cdmrulebook.org/>: El libro de reglas del MDL es una base de datos en línea de las normas del MDL. Ha sido desarrollado por Baker & McKenzie y está disponible gratuitamente al público.
- [http://www.iges.or.jp/en/cdm/report\\_kyoto.html](http://www.iges.or.jp/en/cdm/report_kyoto.html): "MDL en GRÁFICOS" es un folleto proporcionado por Global Environmental Strategies en la Región de Asia y el Pacífico, proporciona una descripción sencilla y fácil de entender del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). El folleto se actualiza periódicamente de acuerdo a las nuevas decisiones y está disponible en indonesio, persa, portugués, mongol, español, ruso y japonés.
- <http://cdmpipeline.org/>: El Risoe CDM/JI Pipeline Analysis and Database contiene todos los proyectos MDL / AC que han sido remitidos para su validación / determinación. También contiene la línea de base y metodologías de vigilancia, una lista de validadores / verificadores y varios análisis.
- <http://www.carbontradewatch.org/>: Carbon Trade Watch proporciona la investigación crítica completa del mercado de carbono y una serie de publicaciones.
- [http://www.internationalrivers.org/cdm\\_comments/date](http://www.internationalrivers.org/cdm_comments/date): La página web de la International Rivers se centra en proyectos hidroeléctricos incluidos en el MDL. Existe también una extensa lista de las observaciones presentadas a los proyectos MDL.
- <http://www.sinkswatch.org>: SinksWatch hace seguimiento y analiza los proyectos de sumideros de carbono en el Protocolo de Kioto, haciendo especial hincapié proyectos de sumidero de plantaciones de árboles en las áreas donde la tenencia de la tierra y los derechos de uso del suelo están en disputa. La iniciativa, creada por el Movimiento Mundial por los Bosques, es organizada por FERN. El coordinador de SinksWatch es Jutta Kill, que puede ser contactada en [jutta@fern.org](mailto:jutta@fern.org).
- <http://www.thecornerhouse.org.uk/>: Una campaña para apoyar movimientos democráticos y comunitarios por la justicia ambiental y social. The Corner House ha sido muy crítico acerca del mercado de carbono y el MDL.
- <http://www.cdmgoldstandard.org/>: Página web de la CDM Gold Standard.
- <http://www.redd-monitor.org/>: El REDD-Monitor analiza críticamente los problemas relacionados con la REDD y el "evitar la deforestación", incluyendo los proyectos de sumideros en el MDL.
- <http://www.helio-international.org>: El Instituto Helio ha desarrollado indicadores del MDL para evaluar la contribución de los proyectos del MDL para el desarrollo sostenible y equitativo de los países de acogida. Los indicadores también fueron la base para los trabajos de SouthSouthNorth y el Gold Standard internacional.

<sup>68</sup> Manual de Validación y Verificación del Mecanismo de Desarrollo Limpio, p26

<sup>69</sup> Manual de Validación y Verificación del Mecanismo de Desarrollo Limpio, p25, Ver también Directrices para completar el documento de proyecto (CDM - PPD) y la nueva base de propuestas y metodologías de vigilancia (CDM -NM), p20

- **Servicios de Boletín:**

- El Programa de Protección del Clima de la GTZ, en nombre de BMZ compila un boletín periódico que ofrece un panorama general acerca de las decisiones tomadas en reuniones por el Consejo Ejecutivo del MDL.

Puede suscribirse en: [climate@gtz.de](mailto:climate@gtz.de)

- El CDM Watch publica boletines regularmente antes de las reuniones del Consejo Ejecutivo del MDL para exponer los problemas críticos en la agenda y formular recomendaciones. Puede suscribirse a [info@cdm-watch.org](mailto:info@cdm-watch.org)

## 8. Términos y Siglas

A

ACUERDOS DE MARRAQUECH

En estos acuerdos se establecieron las reglas para los proyectos de DML. Los Acuerdos son nombrados según las reuniones en las cuales fueron aprobados (7° Conferencia de las Partes de la Convención Climática en Marraquech, Marruecos, en el año 2001).

ADICIONALIDAD

Un proyecto solo es adicional si ha sido financiado con los ingresos obtenidos por la venta de los Certificados de Reducción de Emisiones (CERs por sus siglas en inglés). Si de todos modos el proyecto se hubiera llevado a cabo, sus compensaciones no representarían una reducción total de emisiones. Esto significa que un proyecto no adicional generará créditos de carbono falsos, que pueden ser usados por los países del Anexo I para evitar una disminución real de emisiones, y llevará a un aumento de las emisiones globales por encima de lo establecido por el Protocolo de Kioto.

C

COMERCIO INTERNACIONAL DE EMISIONES (CIE O IET DEL INGLÉS INTERNATINAL EMISSIONS TRADING)

Es la comercialización del Derecho de Emisión entre las Partes que tienen un compromiso de reducción bajo el Protocolo de Kioto. También existen Planes de Comercio de Emisiones a nivel regional y nacional, que pueden ser consideradas en el futuro.

CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP DEL INGLÉS COFERENCE OF PARTIES)

La COP se refiere a la reunión anual a la cual asisten todos aquellos países que ratificaron el CMNUCC. Durante cada reunión los delegados discuten como cambiar y mejorar el CMNUCC y que compromisos de reducción se deben hacer. Otro término que pueden acompañar estas siglas COP, son MOP o CMP (del inglés Meeting of Parties to the Protocol). Esta es una reunión similar que se realiza paralelamente a la COP, en la que participan los países que ratificaron el Protocolo de Kioto. Actualmente el CMP y el MOP discuten que pasará una vez que el Protocolo de Kioto expire en 2012. Es importante tomar en cuenta que el MOP no incluye a los Estados Unidos.

CONSEJO EJECUTIVO (CE O EB DEL INGLÉS EXECUTIVE BOARD)

El Consejo Ejecutivo es la más alta autoridad responsable de la supervisión del MDL. Todas las propuestas de proyecto de MDL deben ser enviadas al Consejo Ejecutivo para una decisión final de aceptación y registro o en caso contrario de rechazo.

CONVENIO MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC o UNFCCC por sus siglas en inglés United Nations Framework Convention on Climate Change)

El CMNUCC es un tratado internacional que fue acordado en 1992 durante una reunión en Rio de Janeiro, para estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. El CMNUCC no especifica quién país debe reducir los gases de efecto invernadero ni por quién. Esto se debe a que el Protocolo de Kioto fue acordado en 1997 para hacer las reducciones jurídicamente vinculantes. El CMNUCC tiene una seRCeTaría en Bonn, Alemania, por lo que muchas de sus reuniones se llevan a cabo allí.

COSTOS DE TRANSACCIÓN

Los costos de transacción son los costos necesarios para desarrollar un proyecto de MDL y luego supervisar y verificar las reducciones de emisiones o secuestro que son logrados durante el período de acreditación. Incluye gastos para la preparación del PDD, que normalmente es realizado por un consultor, y estudios de líneas de base, entre otros.

D

DOCUMENTO DE DISEÑO DE PROYECTO (DDP o PDD por sus siglas en inglés Project Design Document)

El PDD es el documento clave en el proceso del MDL ya que incluye la información principal del mismo. En el momento en el cual este documento es publicado oficialmente en la página web del CMNUCC empieza el periodo de consultoría pública. Todos los análisis efectuados por la Autoridad Nacional Designada, la Entidad Operacional Designada y el Consejo Ejecutivo se basarán en este documento.

E

ENTIDAD OPERACIONAL DESIGNADA (EOP o DOE por sus siglas en inglés Designed Operational Entity)

La EOD es una entidad independiente que tiene dos funciones principales: primero verificar que una propuesta cumpla con todos los criterios de elegibilidad del MDL, y segundo monitorear la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y asegurar que esta reducción ocurre tal como lo declara el Documento del Proyecto.

F

FONDO DE ADAPTACIÓN

Dos por ciento del CER de cada proyecto de MDL son depositados en un archivo especial gestionado por el Consejo Ejecutivo. Los ingresos obtenidos por su venta son utilizados para financiar proyectos de adaptación al cambio climático en países en vías de desarrollo. Proyectos en países menos desarrollados están exentos de estos pagos.

FUGA

Se llama fuga al aumento de emisiones de gases de efecto invernadero fuera de los límites del proyecto. Por ejemplo un proyecto de eficiencia energética que reduce el precio de la electricidad aumentará su consumo. Este tipo de fugas deben deducirse del cálculo de la reducción total de gases de efecto invernadero.

L

LA APLICACIÓN CONJUNTA (AC o JI del inglés Joint Implementation)

La Aplicación Conjunta (AC) es uno de los tres mecanismos flexibles en el Protocolo de Kioto y al igual que el MDL está basado en proyectos. Los países industrializados reciben créditos de reducción por invertir en proyectos para la reducción de emisiones en otro país. A diferencia de los proyectos de MDL, en los proyectos de AC ambos países deben tener un compromiso de reducción bajo el Protocolo de Kioto. La AC generalmente implica proyectos en países de Europa del este y la ex Unión Soviética.

LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA (AND o DNA su sigla en inglés Designed National Authority)

La AND es la organización gubernamental de un país encargada de todos los asuntos relacionados con el MDL en el mismo. La AND generalmente está vinculada al Ministerio del Medio Ambiente. La AND del MDL del país anfitrión es la responsable de aprobar el proyecto de MDL antes de que la propuesta sea presentada al CMNUCC. También debe confirmar que cumpla con el criterio de desarrollo sostenible del país. Esto significa que la AND puede rechazar cualquier proyecto de MDL si no cumple con sus expectativas.

LAS PARTES INTERESADAS

En los Acuerdos de Marraquech se definen las partes interesadas como “el público, incluyendo individuos, grupos o comunidades afectadas o posiblemente afectadas por las actividades propuestas por el proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio”.

LÍMITES DEL PROYECTO

Todo proyecto de MDL debe identificar sus “límites”. Estos límites abarcan los aumentos y las reducciones de gases de efecto invernadero que pueden ser razonablemente atribuidos al proyecto, de manera que se pueda calcular la reducción total. Por ejemplo una planta de biomasa que utiliza residuos agrícolas en vez de carbón para generar electricidad puede solicitar créditos por la reducción de las emisiones resultantes de esta operación.

## M

LÍNEA DE BASE /  
NEGOCIOS COMO DE  
COSTUMBRE  
(o BaU, del inglés  
"Baselines / Business-  
as-usual")

Las emisiones de línea de base son calculadas para estimar la cantidad de emisiones que hubieran sido emitidas en ausencia del proyecto de MDL. El concepto de línea de base es esencial para evaluar si el proyecto cumple criterios adicionales y cuantos Certificados de Reducción de Emisiones pueden ser expedidos (CERs).

MECANISMO DE  
DESARROLLO LIMPIO  
(MDL o CDM del inglés  
Clean Development  
Mechanism)

El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es uno de los tres mecanismos flexibles del Protocolo de Kioto. El MDL permite que las entidades del Anexo I (países desarrollados) ejecuten proyectos que ayuden a la reducción de emisiones en países en vías de desarrollo. Así obtendrán créditos transables según el volumen reducido de emisiones logrado por el proyecto.

MDL unilateral

En el proyecto de MDL generalmente debe participar un país del Anexo I del Protocolo de Kioto para poder acceder a fondos y tecnología adicional. Sin embargo el consejo ejecutivo declaró que un proyecto no necesita de la participación de un país del Anexo I para su registro. Esto significa que un país que no esté registrado en el Anexo I o esté en vías de desarrollo puede ejecutar un proyecto de MDL por su propia cuenta.

METODOLOGÍA

La metodología es un conjunto de requerimientos que indican cómo se deberían reducir y medir los gases de efecto invernadero en un proyecto de MDL, por lo tanto este debe aplicar una de las metodologías. Su aplicación varía según el tipo y tamaño del proyecto. A partir de febrero del 2010 se han aprobado y publicado 96 metodologías de líneas de base a gran escala y 55 metodologías de líneas de base a pequeña escala.

MONITOREO

El monitoreo es el proceso con el cual se asegura que la disminución de gases de efecto invernadero realmente está ocurriendo como está descrito en el documento del proyecto (PDD por sus siglas en inglés Project Design Document). Este se llevará a cabo por el operador del proyecto no por el validador, generalmente mediante la instalación de un equipo de monitoreo para productos energéticos e insumos de combustible. En el documento del proyecto debe figurar un plan detallado del monitoreo.

## O

OBJETIVO

Los países industrializados acordaron reducir sus emisiones bajo el Protocolo de Kioto. La cantidad que se comprometieron a reducir corresponde a su objetivo. Esto equivale a una reducción de gases de efecto invernadero para el periodo entre 2008 – 2012 porcentualmente inferior a los niveles alcanzados en el año 1990. Por ejemplo Japón tiene un objetivo de 6%, lo que significa que para el periodo 2008 – 2012 sus emisiones deben estar un 6% por debajo de las emisiones emitidas en 1990. Actualmente los delegados del CMNUCC están luchando por establecer los objetivos para un tercer periodo de compromiso, de 2012 – 2010, luego de que expire el Protocolo de Kioto.

## P

PAÍSES DEL ANEXO I

Son países industrializados que tiene un compromiso específico con el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto para la reducción de gases de efecto invernadero. Las únicas excepciones son Turquía y Bielorrusia que a pesar de figurar en el Anexo I no tienen ningún tipo de compromiso de reducción de gases bajo el Protocolo de Kioto.

PERIODO DE  
ACREDITACIÓN

El periodo de acreditación es el tiempo durante el cual el proyecto genera créditos de carbono. Según el acuerdo de Marrakech los proyectos pueden elegir entre un periodo de 7 o de 10 años. En el caso de elegir el primero, se puede renovar la línea de base cada 7 años hasta dos veces, teniendo una duración final de 21 años. El periodo de 10 años no puede ser renovado. Los periodos para los proyectos de sumidero son más largos (por encima de los 60 años). El periodo de acreditación no es el mismo que el tiempo de duración el proyecto. Por ejemplo una represa tiene una vida útil estimada de 50 años, pero solo es considerada como un proyecto de MDL generador de créditos de carbono, durante 10 años.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES (PA o PoA del inglés Programme of Activities)

Originalmente las políticas y las normas no eran consideradas actividades de un proyecto de MDL. Con el nuevo diseño de los Programas de Actividades la implementación de políticas, medidas u objetivos declarados que resultan de la reducción de emisiones o absorciones adicionales, ahora puede ser registrada como una actividad única de un proyecto de MDL. Un Programa de Actividades está compuesto por Programas de Actividades del MDL que a su vez pueden ser uno solo o un conjunto de medidas interrelacionadas. Varios Programas de Actividades de MDL pueden ser incluidos en un Programa de Actividades en el momento de ser registrado y/o durante todo el tiempo de vida. Un Programa de Actividades puede tener Programas de Actividades de MDL en diferentes países. Actualmente hay tres Programas de Actividades de MDL registrados.

PROYECTOS DE MDL DE PEQUEÑA ESCALA (SSC por sus siglas en inglés Small-scale CDM)

Son proyectos que solo aportan con una pequeña cantidad de reducción de gases de efecto invernadero. Este tipo de proyectos generalmente no son factibles económicamente ya que la perspectiva de ingresos es baja y los costos de transacción son altos. Para evitar este tipo de sesgo hacia proyectos de gran escala, existen metodologías simplificadas para SSC, con lo que se espera atraer inversiones hacia regiones rurales y subdesarrolladas, en las cuales los proyectos de MDL de gran escala muchas veces son inviables.

R

REDUCCIONES CERTIFICADAS DE EMISIONES (RCE o CERs del inglés Certified Emission Reductions)

Hay una gran variedad de créditos otorgados por el Protocolo de Kioto. La RCE se refiere específicamente a los créditos generados por proyectos de MDL. Una RCE equivale a la reducción de una tonelada de dióxido de carbono. Los proyectos sumideros del MDL generan créditos temporales que luego de cierto periodo de tiempo necesitan ser reemplazados con créditos permanentes.

REGISTRO

El registro es un procedimiento formal mediante el cual el Consejo Ejecutivo acepta la propuesta del MDL. Esto necesita ser pagado con unas cuotas de inscripción extras. Luego del registro se iniciará el monitoreo y la verificación de la reducción de gases de efecto invernadero y la RCE expedida.

S

SUMIDEROS

Generalmente los sumideros son lugares que absorben dióxido de carbono, como pueden ser un bosque o el océano. En el contexto actual el MDL, los llamados sumideros son proyectos de forestación y reforestación. Este tipo de proyecto es el único que incorpora sumideros de carbono. Sin embargo en el futuro se incluirán otro tipo de proyectos como ser la captura y almacenamiento de carbono (CCS de sus siglas en inglés Carbon Capture and Storage) y la conservación de los bosques.

U

UNIDADES DE LA CANTIDAD ATRIBUIDA (UCA, o AAUs por sus siglas en inglés "Assigned Amount Units")

Son montos expedidos por las Partes del Protocolo de Kioto a su registro nacional hasta su cantidad atribuida. Este corresponde a uno de los tres mecanismos determinados por el Protocolo de Kioto, para que los países del Anexo I puedan alcanzar sus metas de reducción de emisiones. Los tipos de mecanismos de compensación son los llamados Unidades de Reducción de Emisiones (o ERU por sus siglas en inglés "Emission Reduction Units") de los proyectos de AC y las Reducciones de Emisión Certificadas (CER del inglés "Certified Emission reductions") de los proyectos de MDL.

V

VALIDACIÓN

Para que un proyecto sea aprobado en el marco del MDL debe ser validado por una entidad registrada como validadora (técnicamente son denominadas "Entidades Operacionales Designadas" o DOE por su significado en inglés Designated Operational Entities). Estas entidades deben asegurar que el proyecto del MDL cumpla con uno de los criterios de elegibilidad, como ser la adicionalidad.

VERIFICACIÓN

La verificación es el proceso que asegura que un proyecto de MDL efectivamente está reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero, como está establecido en su EOP. Al igual que la validación, este proceso se lleva a cabo por una Entidad Operacional Designada.